

Acta número 11 once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 12 doce de Mayo del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, el Portal Allende en la delegación de San José de Gracia, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 de Mayo de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La Presidenta Municipal, agradeció a todos los presentes por el acompañamiento, el recibimiento en la delegación de San José de Gracia, recordando que esta sesión se realiza en esta delegación del marco de la celebración de los cien años de la erección canónica de la Parroquia de San José, este gobierno quiso estar presente para hacerlos parte de sus trabajos de día a día, destacando que es un honor tener en este cuerpo edilicio a tres personas que son de San José de Gracia, la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga y el Secretario General Lic. Martín Hernández.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal señaló que se propone el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 20 de abril de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara “U de G” y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para prestadores de servicio social.
- b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- c) Informe de la Comisión de Educación, donde se les hace de su conocimiento que se incluye la Escuela Primaria Cuauhtémoc en el Programa “Peso Por Peso” para Reciclar y Colaborar con la Coordinación de este H. Ayuntamiento.
- d) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice pagar una quincena extra a los elementos que laboran en el Departamento de Protección Civil, lo anterior debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante la feria “Tepabril 2010”.
- e) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- f) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de una quincena extra al departamento de Aseo Público, tanto de base como eventuales, que trabajaron doble turno durante la feria “Tepabril 2010”.
- g) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de la terna propuesta, se designe a dos Jueces Municipales.
- h) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice pagar una **quincena extra** a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que debido al incremento de actividades durante la Feria Tepabril 2010, tuvieron que **doblar turno**, mismos que se describen en el listado que se anexa al presente oficio.
- i) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la nomenclatura de la calle “La Huerta” ubicada al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Morelos, la cual conecta las calles “Abasolo” con “Paseo del Río”.
- j) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la nomenclatura de la calle

“Ejercito Trigarante” localizada en la Colonia San Miguel; entre las calles “Santos Romo” y “Río Nilo”, al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

k) Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día 27 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de Capilla de Guadalupe, habilitando el Portal Hidalgo, como Recinto Oficial para tal efecto.

l) Solicitud de la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, para que se corrija el acuerdo-# 089-2010/2012, de fecha 13 de abril de 2010, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Del proyecto “IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS” Se modifique la cuenta “3803 CONFERENCIA DEL DÍA DE LAS MADRES” a la cuenta “3803 FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES”.

SEGUNDO.- Se modifique el nombre del proyecto “IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES” por “IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS”.

TERCERO.- Se modifica el nombre del proyecto “IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES” por “IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS”.

CUARTO.- Se modifica el nombre del proyecto “IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES” por “IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS”.

m) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice:

PRIMERO.- Suscribir un adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Corporación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la Obra denominada “Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el convenio para la construcción de la casa de la Cultura en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo suscribir adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Capacitación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la Ejecución de Obra denominada “Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura”.

- n) Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, del Festival de Ciudades Hermanas de la ciudad de Laredo, Texas.
- o) Entrega del reconocimiento, al C. **Taurino Arámbula Vázquez**, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural de la Delegación de San José de Gracia, para dar cumplimiento al acuerdo número # 102-2010/2012 de fecha 20 veinte de abril del presente año.
- p) Entrega del cheque de apoyo económico que se autorizó mediante acuerdo # 097-2009/2012 a la Delegación de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de la Parroquia de de San José, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

VI.- VARIOS.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien quiere hacer alguna modificación al orden del día.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que se ordenen los puntos del orden del día, ya que los incisos c), h), k), l), n), o) y p), ya que éstos no tienen dictamen y el punto V es para lectura, discusión y aprobación de dictámenes, entonces sugirió que se agreguen puntos adicionales que serían en subsecuente, el VI, VII, VIII, IX, X, y así hasta que se llegue a Varios.

La Presidenta Municipal, señaló que efectivamente hay puntos que no hay un dictamen para su aprobación por ser informativos, por lo cual no necesitan votación, pero reagendarlos en el orden de la estructura no es necesario porque el orden de los factores no altera el producto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el punto V es para lectura, discusión y aprobación de dictámenes, y los incisos que acaba de mencionar no son dictámenes, son puntos diferentes, por lo que no está pidiendo que se desagenden, sino que se reordenen quedando de manera adecuada.

La Presidenta Municipal, señaló que es porque unos son con dictamen y otros informativos, es correcto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que en el punto i), en el último renglón dice Tepatitlán de Morelos, Morelos, debiendo ser Tepatitlán de Morelos, Jalisco, además de que dice en el mismo punto "Paso del Río" y lo correcto es "Paseo del Río".

La Presidenta Municipal, preguntó si aprueban el orden del día.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos se integra a la presente Sesión del regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó si se van a hacer los ajustes al orden de los puntos como se solicitó, ya que no se está pidiendo que se reagenden sino que queden de la manera adecuada.

La Presidenta Municipal, contestó que cada inciso que no requiera votación se va a tomar como punto, y en la siguiente acta los podrá ver reagendados, por respeto a lo presentado se van a ir enunciando como se han presentado.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, por lo que queda de la siguiente manera:

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 20 de abril de 2010.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara "U de G" y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para prestadores de servicio social.
- b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- c) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice pagar una quincena extra a los elementos que laboran en el Departamento de Protección Civil, debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante la feria "Tepabril 2010".
- d) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- e) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de una quincena extra al departamento de Aseo Público,

tanto de base como eventuales, que trabajaron doble turno durante la feria "Tepabril 2010".

- f) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de la terna propuesta, se designe a dos Jueces Municipales.
- g) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la nomenclatura de la calle "La Huerta" ubicada al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cual conecta las calles "Abasolo" con "Paseo del Río".
- h) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la nomenclatura de la calle "Ejercito Trigarante" localizada en la Colonia San Miguel; entre las calles "Santos Romo" y "Río Nilo", al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Moleros, Jalisco.
- i) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice:

PRIMERO.- Suscribir un adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Corporación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la Obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el convenio para la construcción de la casa de la Cultura en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo suscribir adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Capacitación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la Ejecución de Obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura".

VI.-Informe de la Comisión de Educación, donde se les hace de su conocimiento que se incluye la Escuela Primaria Cuauhtémoc en el Programa "Peso Por Peso" para Reciclar y Colaborar con la Coordinación de este H. Ayuntamiento.

VII.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice pagar una **quincena extra** a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que debido al incremento de actividades durante la Feria Tepabril 2010, tuvieron que **doblar turno**, mismos que se describen en el listado que se anexa al presente oficio.

VIII.- Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día 27 de

mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de Capilla de Guadalupe, habilitando el Portal Hidalgo, como Recinto Oficial para tal efecto.

IX.- Solicitud de la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, para que se corrija el acuerdo-# 089-2010/2012, de fecha 13 de abril de 2010, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Del proyecto "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS" Se modifique la cuenta "3803 CONFERENCIA DEL DÍA DE LAS MADRES" a la cuenta "3803 FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES".

SEGUNDO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

TERCERO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

CUARTO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

X.- Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, del Festival de Ciudades Hermanas de la ciudad de Laredo, Texas.

XI.- Entrega del reconocimiento, al C. **Taurino Arámbula Vázquez**, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural de la Delegación de San José de Gracia, para dar cumplimiento al acuerdo número # 102-2010/2012 de fecha 20 veinte de abril del presente año.

XII.- Entrega del cheque de apoyo económico que se autorizó mediante acuerdo # 097-2009/2012 a la Delegación de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de la Parroquia de de San José, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

XIII.-VARIOS.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 20 veinte de abril de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que en la página 325, en el tercer párrafo, renglón 9, el acuerdo 395 corresponde al 2007-2009, porque se refiere al presupuesto que se tenía autorizado.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en la página 315, párrafo tercero, segundo renglón al final dice lo siguiente: que conecta a las dos ciudades, a Yahualica y a su vez con la carretera 80, y debe de ser, que conecta a una carretera estatal la de Yahualica y ésta a su vez conecta con la carretera 80. Es un cambio de palabras, y como lo solicito es como está en la grabación.

La Presidenta Municipal, señaló que se verificará en la grabación.

No habiendo más correcciones o aclaraciones la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó que sigue el punto de iniciativas y turnos por lo que pidió al Secretario General diera lectura.

El Secretario General señaló que es sólo uno y es una petición del regidor Arq. Alberto Martín Martín para que una de las vialidades proyectadas para esta ciudad en el Plan de Desarrollo Urbano, lleve el nombre de "Circuito del Bicentenario".

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores el turno propuesto. Aprobado por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara "U de G" y el H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco; para prestadores de servicio social.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, agradeció la atención que se tuvo para esta delegación para hacer la sesión ahí, se está viendo la forma en cómo se está trabajando en el Ayuntamiento. Informó que con fecha 8 de febrero del año en curso, se recibió una solicitud de la Lic. María Esther Avelar Álvarez y que fue remitida a esta Comisión Edilicia el 17 de marzo, en dicha petición la Lic. María Esther solicita la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara “U de G” y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en base de los prestadores de servicio social de esa casa de estudios; este convenio tiene como fin darles facilidades a estos estudiantes y a la vez brindar servidores sociales en base a las necesidades de cada una de las dependencias, mismas que irán pidiendo el número de prestadores según las necesidades que se vayan presentando, hay prestadores de servicio para el área de salud, de educación, de la obra pública, de contaduría, etcétera, por lo que no hay un número específico de prestadores, esto es en base a la necesidad del Ayuntamiento; se propone la firma de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guadalajara “U de G” y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para prestadores de servicio social de esa casa de estudios, con domicilio número 975 de la Avenida Juárez, Código Postal 44170 en Guadalajara, Jalisco. Es muy importante que se especifique que es “Convenio”.

La Presidenta Municipal, informó a los presentes que es usual que la Universidad de Guadalajara, campus Los Altos, en Tepatitlán, haga un convenio con el Gobierno Municipal, para los que están estudiando sus carreras puedan prestar sus horas en dar su servicio comunitario, y hay dos factores, a la vez que practican en lo que ellos están estudiando, ayudan a las diferentes instancias del gobierno municipal, en las carreras pertinentes como psicología, industrias pecuarias, administración, dependiendo las necesidades, y para que a los estudiantes les puedan valer las horas de servicio tiene que aprobarse por cabildo el convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara y este Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, comentó que es sabido que CUAAltos presta servicio dándole enseñanza superior a muchos estudiantes de la región, es por lo que se solicita apoyo ya que es indispensable que ellos hagan sus prácticas con el servicio social, para devolver de alguna manera lo que la sociedad misma les ha dado, ese servicio social a veces se requieren doctores, psicólogos, ingenieros agroindustriales, abogados que pueden desarrollarse en distintas áreas del Ayuntamiento, es por eso que le parece muy bien que se renueve este convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 108-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la firma de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guadalajara "U de G" y el H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco; para prestadores de servicio social de esa casa de estudios, con domicilio número 975 de la Avenida Juárez, Código Postal 44170 en Guadalajara, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento a los CC. Cecilia González Gómez y al Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que el programa de educación 2007-2012 establece como condición fundamental para mejorar la calidad en la educación la formación de profesionales de excelencia, a través de la realización de programas de post grado que pueden ser diplomados, maestrías o doctorados y con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación que se llevó a cabo el 11 de junio de 2008 esto se hace una realidad, por tal motivo los compañeros maestros se están capacitando, se están preparando, pero con un costo muy alto, porque \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada cuatrimestre es mucho para la preparación de nuestros compañeros, pero lo están haciendo con toda la intención de mejorar la calidad y la educación, sobre todo la educación pública. Dijo que desde enero de 2008 se tiene una petición del Mtro. Héctor Sandoval González donde está solicitando el apoyo en la maestría con la intervención en la práctica donde solicita el apoyo para el pago de un administrativo que son \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, dicho apoyo se revisó en la comisión de educación, la comisión lo vio junto a la Dirección de Educación para poder bajar el recurso y solicitar el presupuesto de egresos asignado a la Dirección de Educación y Cultura haciendo las adecuaciones respectivas, del proyecto EYCULT-270 Incentivos Educativos, todo retroactivo a enero de 2010.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que es muy importante apoyar este tipo de proyectos ya que se está contribuyendo al desarrollo de la educación.

La Presidenta Municipal, reiteró su apreciación de que efectivamente la jornada que se ha hecho para elevar la calidad en la educación implica la capacitación de los maestros, y Tepatitlán es el centro regional de maestría que se está realizando y que si en algo el Ayuntamiento puede apoyar, está en toda la disposición de hacerlo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que el número de maestros que están recibiendo esta maestría son 54, agregando que no únicamente son maestros docentes, también hay profesionistas que de igual manera se dedican a la docencia, doctores, ingenieros, arquitectos, etcétera, con esta situación tan difícil del desempleo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 109-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos que se desprende del convenio respectivo que se archiva por separado en los documentos del acta correspondiente.

SEGUNDO.- Se autoriza el pago de una secretaria por la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N) mensuales**; que se tomará del proyecto EYCULT-270 Incentivos Educativos, retroactivo al mes de Enero de 2010, misma cantidad que se le entregará a "LA SEJ".

TERCERO.- Se faculta a los Representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

- c) Informe de la Comisión de Educación, donde se les hace de su conocimiento que se incluye la Escuela Primaria Cuauhtémoc en el Programa "Peso Por Peso" para reciclar y colaborar con la Coordinación de este H. Ayuntamiento.

El presente punto se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto VI, al final de los dictámenes.

- d) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice pagar una quincena extra a los elementos que laboran

en el Departamento de Protección Civil, debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante la feria "Tepabril 2010".

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que surge la idea en la sesión pasada que se pida este apoyo para los elementos de Vialidad y Tránsito, le queda claro que también los elementos de Protección Civil estuvieron haciendo su trabajo y bien hecho; a los eventos donde él acudió siempre estaba gente de Protección Civil al pendiente; cometió un error a la hora de emitir el dictamen, comentando que cuando se hizo el dictamen se elaboró la lista de las personas que habían trabajado dentro de las fiestas de abril y al leer la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en el artículo 54 bis dice: *Los servidores públicos que integran los entes públicos a que se refiere el artículo 1º. de esta Ley, con excepción de sus titulares, mandos superiores y directores pueden recibir estímulos o compensaciones, mismos que deben estar sujetos a lo estrictamente establecido en el Presupuesto de Egresos respectivo.* Esto es dentro de las personas que se habían enlistado, está el Director de Protección Civil, que a su juicio y error no debió estar anotado ya que no puede recibir por ley el apoyo, aclarando que no se menoscaba su trabajo, al contrario, hay una buena referencia de él.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, felicitó al Ayuntamiento por preocuparse de la seguridad de la ciudadanía, igualmente una felicitación a todos y cada uno de los integrantes de Protección Civil por su trabajo durante las fiestas, que arrojaron saldo blanco.

La Presidenta Municipal, remarcó el trabajo que hicieron las diferentes dependencias, cree que el cuerpo edilicio, así como las demás personas de San José de Gracia y de otras partes que estuvieron presentes en estas fiestas de Tepabril 2010 y la gran cantidad de gente, que gracias a Dios hubo mucha gente presente, por lo que agradece, hubo saldo blanco, hubo la constante presencia de diferentes elementos y cuerpos de seguridad del municipio de Tepatitlán y si se tiene a bien dentro de un momento dado dentro de la Ley de Funcionarios Públicos estas consideraciones, cree que sería de parte de ellos demeritar la labor de los directores que estuvieron presentes, porque no nada más los elementos regulares trabajaron, trabajaron todos en su totalidad y prácticamente las 24 horas del día, por lo que si este Ayuntamiento lo aprueba de una manera simbólica para todo el personal, dará una señal de buena fe y es como si en una familia se premiara a los hijos y no al papá porque es la autoridad, cree que por ser la autoridad, el mando superior, más responsabilidad tiene, lo pone a consideración del pleno para que lo analicen.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que el trabajo que realizó el Director de Protección Civil fue loable, a lo mejor no puede recibir un estímulo pero sí es un hecho que él trabajó horas extras, fue mucho el tiempo que trabajó, y pidió se vea la forma de darle no un estímulo, sino pagarle ese sobre esfuerzo que hizo, porque sí es más allá del horario que debe devengar como servidor público.

El Síndico Municipal, comentó que cree que están en la misma situación los elementos de Vialidad y Tránsito y los de Seguridad Pública, sí se les reconoce su esfuerzo, eso se hace año con año porque sí redoblan esfuerzos en esa temporada de fiestas en Tepatitlán.

La Presidenta Municipal, comentó que si lo tienen a bien para la observancia de la ley que indica que se administre a los elementos que conforman esta corporación, y se les retribuya por medio de sus horas trabajadas a quien se le considere en un momento dado, para estar dentro del marco de la Ley con la apreciación que se hizo en el punto de acuerdo.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le queda claro que por acuerdo de Ayuntamiento no puede votar algo que esté impedido por la ley o que prohíba la ley, por lo que pidió que este acuerdo de Ayuntamiento quedara que se revise la ley en el sentido que si se puede dar esta bonificación o compensación o premio al Director de Protección Civil; no podría votar en ese momento que se le dé, porque tiene una duda que es legal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague una quincena extra a los elementos de Protección Civil, quedando exceptuados el Director, hasta revisar el área jurídica correspondiente. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 110-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza pagar una **quincena extra** a los elementos que laboran en el Departamento de **Protección Civil**, debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante la feria "Tepabril 2010", con excepción del Director, hasta en tanto se haga una revisión en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Mismos que se describen en el listado que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

- e) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que la primera reunión que se tuvo con Protección Civil del Estado, regional, se les invitó a formar el Consejo Municipal de Protección Civil y la importancia que esto trae, y los beneficios que traería para el municipio. Se llegaron los días santos, las fiestas y no se había dado el caso; el otro día hablaba con la señora Presidenta y le decía que era necesario pasarlo por Sesión de Ayuntamiento, es por eso que lo está presentando, e inclusive ya hay un listado que son gentes expertas en su oficio que tienen que formar por reglamento el Consejo Municipal de Protección Civil, entonces pone a su consideración, desconoce si se tenga que votar o no y lo deja a su consideración para ir agilizando este trámite.

La Presidenta Municipal, señaló que todos los consejos son muy importantes y éste no es la excepción por el género que maneja, vidas humanas y prevención de toda la ciudadanía; es correcto el aval y no está por demás en este cuerpo edilicio y efectivamente la conformación viene de acuerdo al reglamento, las personas que están indicadas en la copia que presentaron, pidió al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas que dé lectura a la propuesta para que el auditorio sepa cuál es la propuesta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, dio lectura a la propuesta de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.
- II. Un Secretario Ejecutivo, LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ NAVARRO.
- III. Un Secretario Técnico, C. JULIO ALBERTO RODRÍGUEZ MEZA.
- IV. Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:
 - a) Protección Civil, ARQ. GILBERTO CASILLAS CASILLAS.
 - b) Asistencia Social, C. LORENA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
 - c) Ecología y Medio Ambiente, LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
 - d) Seguridad Pública, LIC. GERARDO PÉREZ MARTÍNEZ.
 - e) Salud, L.N. ADRIANA GUADALUPE GALVÁN ARRIAGA.
- V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:
 - a) Desarrollo Urbano, ARQ. GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ.
 - b) Sistema DIF de Tepatitlán, LIC. ALFONSO GUTIÉRREZ MARTÍN.
 - c) Servicios Municipales, LIC. LUIS ALFONSO MARTÍN DEL CAMPO LOZA.
 - d) Ecología y Medio Ambiente, C. SAMUEL GONZÁLEZ ROMERO.
 - e) Servicio Médicos Municipales, DR. EDGAR RICARDO RAMÍREZ DEL RÍO.

- f) Seguridad Pública, C. VÍCTOR MANUEL MURO AVALOS.
 - g) Vialidad y Tránsito, PROF. JORGE VILLASEÑOR BÁEZ.
 - h) Comunicación Social, ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ IBARRA.
 - i) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ING. ARTEMIO ACEVES CASILLAS.
 - j) Sindicatura, MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ.
 - k) Delegaciones y Agencias Municipales, LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.
 - l) Participación Ciudadana, DR. JUAN FRANCISCO ARIAS VÁZQUEZ.
- VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:
- a) Protección Civil, LIC. ALFONSO ÁLVAREZ JIMÉNEZ.
 - b) Salud Pública, DR. SALVADOR RAZO ARIAS.
 - c) Educación Pública, LIC. JOSÉ LUIS ARCE LEPE.
 - d) Secretaría de Vialidad y Transporte, C. LINO GUERRERO GONZÁLEZ.

Continuando con el uso de la voz el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en el punto VII se pide que haya un representante por cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, se dieron a la tarea de buscar y no encontraron en la región ningún representante federal por lo tanto dejaron desiertos estos lugares, ya que en alguna emergencia sería muy difícil citar a gente del Consejo para tomar decisiones.

La Presidenta Municipal, señaló que este es el listado y le gustaría que aunque sólo venga un representante de las delegaciones, se incluyeran también a cada uno de los delegados de las delegaciones porque este consejo se reúne para la prevención de desastres, contingencias y emergencias, y en un momento dado que estuvieran presentes los delegados, que se incluyeran dentro del consejo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le parece muy noble esta intención, pidió que se revisara el reglamento para no caer en alguna irregularidad, si el reglamento lo permite, con gusto.

La Presidenta Municipal, señaló que podría hacer como invitados pero sin voto sólo como participantes de este consejo adheridos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que le parece bien.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que el punto k) del reglamento dice a tenor: *delegaciones y agencias municipales*, habla en plural, no es un representante de delegaciones.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, hizo referencia que lo que leyó el Lic. David Elizalde Alatorre es el punto k) del artículo 23 del reglamento.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que en el artículo 24 dice también que *por cada consejero propietario se designará por escrito un suplente que lo substituirá en sus faltas temporales*, no se han nombrado y cree que eso falta, se omitió y si se va a aprobar la conformación del Consejo, sería bueno que de una vez se apruebe con todo y suplentes.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que no se está aprobando el Consejo, es sólo ponerlo a su consideración, desconoce si se tuviera que pasar por Ayuntamiento o no, cree que en el momento de aprobar el consejo es en otra sesión donde se conforma el consejo y ahí le gustaría que cada uno de los titulares proponga a su suplente.

La Presidenta Municipal, reiteró la importancia de las reuniones de este consejo, espera en Dios que ojalá y nunca se ocupe, pero sí es sugerencia que se nombre a los suplentes para que en un momento de convocatoria tener registrado quienes serían y cuando se instale el consejo ya estén los suplentes.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que no le queda muy clara la propuesta que hace la Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal, contestó que es que no se esperen a que se instale el Consejo, que se complemente esta participación este conocimiento del Consejo de Protección Civil y se incluya a los suplentes también.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que no trae la lista de los suplentes, preguntando quién los propondría.

La Presidenta Municipal, señaló que a la brevedad posible se completen, con los titulares y se complementen para que en la instalación ya estén.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que la idea de este Consejo es para proteger a toda la ciudadanía, sin embargo, en ningún punto se está tomando en cuenta a los ciudadanos, por lo que propone que se busque que ya sea de manera honoraria o alguna forma integrar ciudadanos destacados, gente que esté comprometida con Protección Civil y sea portavoz de lo que están haciendo ahí, para eso le gustaría que fueran 3 personas y ver ahí quiénes pudieran ser los candidatos.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que le gustaría avalar la petición del regidor Lic. David Elizalde Alatorre, le gustaría tomar en cuenta al Sr. Jaime González Nájera, ex presidente de la Cruz Roja.

El Síndico Municipal, propuso que se integre también el Mtro. Armando Gómez y Gómez que fue director de la Cruz Roja de Tepatitlán, conoce al menos de lo que se trata este tipo de consejos y fue el que instituyó

la creación de la nueva Cruz Roja, aunque no se ha construido por falta de recursos.

La Presidenta Municipal, comentó que la participación de la ciudadanía no está contemplada en este reglamento pero en una emergencia, en un aprieto de desastres, la presencia y la participación de los ciudadanos complementa este consejo, ella está a favor y sin violar al reglamento, que se integren sin voto, no está de más y en la medida que los gobiernos tomen en cuenta a los ciudadanos significa que van mejorando, cambiando y avanzando.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, tomando en consideración que el Dr. Luis Manuel Martín del Campo, es una persona entregada a la ciudadanía y le gustaría que se integre a este consejo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 111-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza conformar el Consejo Municipal de Protección Civil, de conformidad con el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Capítulo V de la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil, artículo 23, siendo las dependencias que lo conforman las siguientes:

I. Un Presidente, C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

II. Un Secretario Ejecutivo, LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ NAVARRO.

III. Un Secretario Técnico, C. JULIO ALBERTO RODRÍGUEZ MEZA.

IV. Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

a) Protección Civil, ARQ. GILBERTO CASILLAS CASILLAS.

b) Asistencia Social, C. LORENA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

c) Ecología y Medio Ambiente, LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

d) Seguridad Pública, LIC. GERARDO PÉREZ MARTÍNEZ.

e) Salud, L.N. ADRIANA GUADALUPE GALVÁN ARRIAGA.

V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

a) Desarrollo Urbano, ARQ. GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ.

b) Sistema DIF de Tepatitlán, LIC. ALFONSO GUTIÉRREZ MARTÍN.

c) Servicios Municipales, LIC. LUIS ALFONSO MARTÍN DEL CAMPO LOZA.

- d) Ecología y Medio Ambiente, C. SAMUEL GONZÁLEZ ROMERO.
- e) Servicio Médicos Municipales, DR. EDGAR RICARDO RAMÍREZ DEL RÍO.
- f) Seguridad Pública, C. VÍCTOR MANUEL MURO AVALOS.
- g) Vialidad y Tránsito, PROF. JORGE VILLASEÑOR BÁEZ.
- h) Comunicación Social, ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ IBARRA.
- i) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ING. ARTEMIO ACEVES CASILLAS.
- j) Sindicatura, MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ.
- k) Delegaciones y Agencias Municipales, LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.
- l) Participación Ciudadana, DR. JUAN FRANCISCO ARIAS VÁZQUEZ.

VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

- a) Protección Civil, LIC. ALFONSO ÁLVAREZ JIMÉNEZ.
- b) Salud Pública, DR. SALVADOR RAZO ARIAS.
- c) Educación Pública, LIC. JOSÉ LUIS ARCE LEPE.
- d) Secretaría de Vialidad y Transporte, C. LINO GUERRERO GONZÁLEZ.

SEGUNDO.- Cada consejero propietario designará por escrito a un consejero suplente, para efecto de que lo sustituya en sus faltas temporales, debiendo hacerlo saber al Presidente de la Comisión de Protección Civil Arq. Gilberto Casillas Casillas, antes de la instalación, el cargo de consejero es de carácter honorario y tratándose de servidores públicos sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza invitar a todos los Delegados Municipales, así como a los Ciudadanos: JAIME GONZÁLEZ NÁJERA, MTRO. ARMANDO GÓMEZ Y GÓMEZ y DR. LUIS MANUEL MARTÍN DEL CAMPO BARBA, los cuales únicamente tendrán derecho a voz, dentro del consejo.

- f) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de una quincena extra al departamento de Aseo Público, tanto de base como eventuales, que trabajaron doble turno durante la feria "Tepabril 2010".

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que efectivamente, nada más como aclaración como lo dice el dictamen que tienen en su poder, se está haciendo de manera individual en cada una de las comisiones y le gustaría mencionar cuál es el acuerdo antecedente a cada una de estas gratificaciones del personal de base y eventual, es el acuerdo # 229-2007/2009, donde se autorizó pagar una

quincena extra, a los elementos que laboran en las Direcciones de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Protección Civil y Aseo Público debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante el mes de abril, hace este comentario para que no se piense que es una invención de cada una de las comisiones, sino que lo correcto es hacerlo en este Ayuntamiento separadamente por cada una de ellas y no en paquete como se hizo en la administración 2007/2009, y como regidor presidente de la comisión de Aseo Público y cree que a nombre de sus compañeros que la conforman, el reconocimiento no sólo como autoridad sino como ciudadano de Tepatitlán, porque sabe que la gente que visitaron tanto del estado, de las delegaciones como de otros estados de la República disfrutaron de unas fiestas de abril a la altura del municipio gracias al trabajo incansable y a las madrugadas y desveladas del personal de Aseo Público que tenían que limpiar tanto el centro de la ciudad como los lugares de esparcimiento varias veces durante el día; por otro lado tienen en el mismo dictamen la lista del personal que se va a recibir esta quincena que es personal de base y eventual, todos con el cargo de barrendero.

La Presidenta Municipal, señaló que el reconocimiento es por parte de esta comisión de Aseo Público y de cada uno de los regidores y cada uno de los ciudadanos que conforman el municipio de Tepatitlán, por su esfuerzo y trabajo realizado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 112-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el pago de una **quincena extra** al departamento de **Aseo Público**, únicamente a los que tengan el cargo de **barrendero**, tanto de base, como eventuales, que trabajaron doble turno durante la feria "Tepabril 2010", mismos que se describen en el listado que se anexa a los documentos que se archivan por separado de la presente acta.

- g) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de la terna propuesta, se designe a dos Jueces Municipales.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Sindico Municipal, comentó que el 31 de Diciembre de 2009 feneció el contrato de la relación laboral que se tenía con los anteriores jueces municipales por ser empleados de confianza, se les renovó un contrato por tiempo determinado el cual feneció el 30 de abril del presente año y

actualmente se cuenta con un juez municipal, el 27 de febrero se lanzo la convocatoria para las personas que aspiraran a ser jueces municipales recibiendo 8 (ocho) solicitudes, declinando uno de ellos; uno ya fue seleccionado, se reunió la comisión para determinar u obtener una terna de los que todavía aspiraban a ser jueces municipales y que presentaron su documentación a tiempo y la comisión determinó nombrar a tres personas que originalmente aspiraron a ser jueces municipales, siendo el Lic. José Luis González Barba, Lic. César Horacio Casillas y la Lic. Amelia Márquez Álvarez, entre ellos el Ayuntamiento va a decidir quiénes van a ocupar los cargos de dos nuevos jueces municipales.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, pidió que se ampliara un poco más la información de cuáles fueron los motivos por los cuales se despidieron a los jueces municipales, quién los despidió y desde qué fecha ya no hay jueces municipales.

El Sindico Municipal, contestó que en primer término los jueces municipales salientes no fueron despedidos, ellos, como la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco menciona cuatro categorías de servidores al Servicio del Estado que son los Supernumerarios o Eventuales, los empleados de Confianza, los becarios y los de base, los jueces entran en la categoría de empleados de confianza. Según la misma Ley, cuando un empleado es contratado fenece el periodo de su contratación al momento de que termina la administración que lo contrató, en este caso los jueces municipales que estaban con la administración anterior se les renovó un contrato que ellos firmaron y estuvieron de acuerdo, además se está hablando de abogados y ellos conocen sus derechos, sus alcances y obligaciones y estuvieron de acuerdo en hacer ese contrato por tiempo determinado, terminando precisamente el 30 de abril, se decidió no renovarles el contrato y es por eso que ahora se está eligiendo a dos nuevos jueces.

La Presidenta Municipal, solicitó que se expresara la forma de votación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que los jueces, está establecido tanto en la Ley de la Administración Pública Municipal como en el reglamento, que el responsable de designarlos es el Ayuntamiento y por lo tanto también el responsable de su remoción es el mismo Ayuntamiento, entonces, como Ayuntamiento hasta el momento que se reunió la Comisión de Justicia fue cuando se les dio cuenta de que ya habían sido removidos, siendo facultad ésta del pleno del Ayuntamiento; primero esa acción le parece irregular, aparte cada acto de autoridad debe de estar debidamente motivado y fundado, por lo tanto no ve que ni haya los motivos ni los fundamentos legales para que se hayan removido a estas dos personas; en lo que hace referencia el ciudadano Síndico pues hubo modificaciones a la Ley para los Servidores Públicos, pero no hay retroactividad y la designación de los anteriores jueces fue anterior a la modificación a la ley, entonces cree que no da lugar esos artículos, ese fundamento, porque ellos están

desde antes de las modificaciones, por lo que quiere que se motive y se fundamente por qué la remoción de estas dos personas que en su opinión son personas honorables, personas que han hecho una buena labor ante la ciudadanía y aparte sin informar al Ayuntamiento se dejó sin jueces municipales, únicamente a uno que se sabe que no puede dar abasto a la problemática de las necesidades de este municipio y mucho menos en el tiempo de la feria, por lo que pide que se les dé más información y se den los motivos de la remoción de estas personas.

La Presidenta Municipal, contestó que cuando guste, en lo personal hay toda la información pertinente, pero cree que el punto que se está tratando no se refiere a eso, pero cuando guste, y al igual consideran que son personas honorables totalmente, pero las condiciones laborales hay áreas para verlas y por respeto a la ciudadanía que los está escuchando para no alargar este punto, pero con mucho gusto le dan la información pertinente.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, manifestó que no están de acuerdo nuevamente en que se violente la legalidad.

La Presidenta Municipal, contestó que no se violentó ninguna legalidad.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que es lo mismo cuando no estuvieron de acuerdo en la forma de designación de los delegados municipales, que se violentó el Reglamento de Gobierno de Tepatlán, así como la concesión de la venta de cerveza en diferentes puntos de la ciudad, lo cual pese a necesitarse la mayoría calificada por ser una concesión, así lo realizaron sin contar con el voto de su fracción.

El Síndico Municipal, señaló que uno de los jueces sí fue designado posterior a la reforma que menciona, además de que ellos aceptaron y estuvieron de acuerdo con el contrato que en ese momento lleva con él, y ellos saben los alcances de estas situaciones, además cree que se dejan a salvo los derechos de ellos, es decir que si ellos como abogados creen, pueden acudir a otras instancias porque ellos consideran que de alguna manera no fue lo indicado, lo pueden hacer, además el Ayuntamiento nombra por ejemplo a los delegados o al Secretario o al Tesorero y no necesariamente se necesita la aprobación del Ayuntamiento para una destitución, de esta manera es como opera con los jueces municipales, pasan a ser de confianza según la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y por último él quisiera excusarse según el artículo 55 fracción XXI de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y 49, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en la votación.

La Presidenta Municipal, comentó que debido a la situación de afinidad de relación familiar se acepta esta solicitud y pidió que explique la mecánica de la votación.

El Síndico Municipal, comentó que como es una designación por parte del Ayuntamiento, en este caso se maneja por cédula, se les va a pasar una boleta a cada uno de los regidores donde viene la terna aprobada por la comisión de los que se creyó que eran los más idóneos para ocupar el cargo de Jueces Municipales, por lo que cada regidor elegiría a dos jueces que crea más convenientes para que este Ayuntamiento asigne a los dos nuevos jueces municipales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. Pidió al Secretario General que dé cuenta de la votación ya que se les repartieron las papeletas que contienen los nombres de la terna propuesta de la siguiente manera: 1.- Lic. José Luis González Barba, 2.- Lic. César Horacio Casillas González, y 3.- María Amelia Márquez Contreras.

Se recogieron las papeletas.

El Secretario General, mencionó los nombres por los que se votó en cada papeleta.

La Presidenta Municipal, señaló que son 10 papeletas de 16 que tuvieron que votar, por lo que preguntó a la fracción panista si se abstienen de votar o están en contra.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió que quede asentado en el acta que no participan en este acto.

La Presidenta Municipal, contestó que no se puede no participar, si quieren nulifiquen sus votos, pero no pueden no participar, esta es una votación de cabildo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, siguió comentando que se está violentando la ley desde el origen.

La Presidenta Municipal, señaló que si se está violentando la ley se tendrá que ver en las instancias correspondientes, pero si él y su fracción no hacen uso de la votación se van a sumar a la mayoría.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que lo que proceda legalmente es lo que se tiene que hacer, nada más.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que a su punto de vista y cree que así debe de ser en cédulas, los votos en las boletas que no fueron plasmadas son votos nulos, no se contempla el sentido de una votación, sería la elección de tales jueces con tantos

votos a favor y tantos votos nulos, en el caso de haber tachado las boletas.

La Presidenta Municipal, señaló que tienen 10 papeletas sufragadas con una votación para el Lic. César Horacio Casillas González 10 votos, para el Lic. José Luis González Barba 9 votos y para la Lic. María Amelia Márquez Contreras con 1 voto. Asimismo mencionó que hay 6 papeletas en blanco que se consideran como votación nula, procediendo a rayar estas papeletas para anularlas.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que para el acuerdo, el artículo 63 del reglamento del Gobierno Municipal estipula que: *en las votaciones por cédula se entiende que hay abstención de votar cuando la cédula está en blanco o el voto sea en favor de alguna persona que esté legalmente inhabilitada para ocupar el cargo para cuya elección se hizo la votación. En todo caso la abstención se sumará a la mayoría.*

Aprobado por unanimidad de los 16 ediles votantes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 boletas sufragadas y 6 boletas nulas, mismos votos que se unen a la mayoría de acuerdo a los artículos 62 y 63 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán que a la letra dicen: **Artículo 62.-** *Si algún munícipe abandona el Salón de Sesiones del Ayuntamiento sin autorización del Presidente Municipal o se abstiene de emitir su voto, éste se computa unido al de la mayoría de los que sí lo expresen. Artículo 63.-* *En las votaciones por cédula se entiende que hay abstención de votar cuando la cédula está en blanco o el voto sea en favor de alguna persona que esté legalmente inhabilitada para ocupar el cargo para cuya elección se hizo la votación. En todo caso la abstención se sumará a la mayoría;* recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 113-2010/2012

ÚNICO.- Se autorizó designar como Jueces Municipales, a los abogados **César Horacio Casillas González y José Luis González Barba**. Lo anterior para dar cumplimiento al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Justicia; con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó

A continuación y estando presentes los abogados César Horacio Casillas González y José Luis González Barba, se procedió por parte de la Presidenta Municipal a tomarles la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz los interrogó en los siguientes términos: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que los

abogados Lic. César Horacio Casillas González y el Lic. José Luis González Barba, respondieron: "Sí protesto", la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

- h) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice pagar una **quincena extra** a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que debido al incremento de actividades durante la Feria Tepabril 2010, tuvieron que **doblar turno**, mismos que se describen en el listado que se anexa al presente oficio.

Al presente punto le corresponde el acuerdo # 114-2010/2012 y se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto VII.

- i) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la Nomenclatura de la calle "La Huerta" ubicada al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cual conecta las calles "Abasolo" con "Paseo del Río".

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, mencionó que se recibió la petición por parte del departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de asignar la nomenclatura a esta calle, que se encuentra conectando la calle "Abasolo" con "Paseo del Río", después de que el Departamento de Planeación revisa las propuestas de los particulares para estar seguros de que no se duplica la nomenclatura, se analizó por parte de la comisión la mejor propuesta como "La Huerta" aprobado por todos los miembros de la comisión.

La Presidenta Municipal, comentó para todos los presentes, que esto es un procedimiento de rutina; cuando se le asigna el nombre a una calle hay que consultarse con el Departamento de Planeación para que no se repitan, y aunque no está anexa la información por parte de la dependencia de Planeación que se recibió en la comisión y se aprobó y es dando atención y seguimiento a un requerimiento de la ciudadanía.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 115-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Nomenclatura de la calle que conecta a las calles “Abasolo” con “Paseo del Río”, ubicada al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre **La Huerta**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice la Nomenclatura de la calle “Ejército Trigarante” localizada en la Colonia San Miguel; entre las calles “Santos Romo” y “Río Nilo”, al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Moleros, Jalisco.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, para que explique el presente punto.

La regidora Dora Eugenia González González, comentó que de igual forma en esta asignación de nomenclatura se siguió el mismo procedimiento del punto anterior, comentando que entre las propuestas se eligió a “Ejército Trigarante” debido a las calles que convergen en este punto la cual es la “Prolongación Vicente Guerrero” siendo Vicente Guerrero el que encabezó en su momento el Ejército Trigarante para que cumpliera su misión fundamental que era guardar la soberanía de nuestra nación, la mayoría de la comisión estuvo de acuerdo y se propone ante el pleno.

La Presidenta Municipal, comentó que ésta también es una respuesta en atención a solicitud de los ciudadanos y es la autorización de la nomenclatura, reiterando que tampoco está anexa la copia de información de la Jefatura de Planeación, pero se vio en comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 116-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Nomenclatura de la calle localizada en la Colonia San Miguel; entre las calles “Santos Romo” y “Río Nilo”, al Este de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Moleros, Jalisco, con el nombre **“Ejército Trigarante”**.

De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- k) Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día 27 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de Capilla de Guadalupe, habilitando el Portal Hidalgo, como Recinto Oficial para tal efecto.

Al presente punto le corresponde el acuerdo # 117-2010/2012 y se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto VIII.

- l) Solicitud de la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, para que se corrija el acuerdo # 089-2010/2012, de fecha 13 de abril de 2010, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Del proyecto "IMUJ-280 apoyo a las dependencias, comités e instituciones en eventos" Se modifique la cuenta "3803 CONFERENCIA DEL DÍA DE LAS MADRES" a la cuenta "3803 FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES".

SEGUNDO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

TERCERO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

CUARTO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

Al presente punto le corresponde el acuerdo # 118-2010/2012 y se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto IX.

- m) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice:

PRIMERO.- Suscribir un adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Corporación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la Obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el convenio para la construcción de la casa de la Cultura en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo, suscribir adendum al convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Capacitación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la Ejecución de Obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura".

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al regidor Lic. David Elizalde Alatorre, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que básicamente ya todos los compañeros regidores tienen el dictamen, se suscribió un convenio con la Secretaría de Cultura, a fin de empezar los trabajos con la Casa de Cultura en Capilla de Guadalupe, este convenio se firmó en la pasada administración el 26 de noviembre de 2009, lo único que se va a hacer es un agregado ante el cual ya las autoridades pueden recoger el cheque para iniciar con la primera etapa de esta construcción, esto no va a generar ningún gasto en esta administración, el dinero que se va a recabar son \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la Secretaría de Cultura y \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que Capilla de Guadalupe por medio de ciudadanos va a aportar.

La Presidenta Municipal, reafirmó que esto es una solicitud que se hace para seguir con el trámite de este apoyo que se consiguió y darle la continuidad a la construcción de la primera etapa de la Casa de la Cultura en la delegación de Capilla de Guadalupe y es como lo piden que sea por acuerdo de Ayuntamiento para darle el siguiente trámite.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 119-2010/2012

PRIMERO.- Suscribir un Adendum al Convenio original elaborado el 26 de noviembre de 2009 de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución

de la Obra denominada “**Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura**” en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir dicho convenio.

TERCERO.- Asimismo, este H. Ayuntamiento autoriza y se compromete a llevar a cabo los lineamientos especificados mediante acuerdo #1076-2007/2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, en el cual se menciona que la Coparmex Jalisco Delegación Capilla de Guadalupe, autoriza y se compromete a aportar en especie lo referente a la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**. De la misma forma el Gobierno del Estado se compromete a aportar la cantidad de **\$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales serán depositados en una cuenta especial, siendo utilizada única y exclusivamente para la construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Cultura.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en el caso de que los recursos estatales que no se ejerzan, o que se desvíen por parte de este municipio, derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno Estatal y caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad, de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por tal motivo, el Ayuntamiento que da comprometido a entregar de manera obligatoria todos los avances físicos y financieros, generados mes con mes correspondientes a la realización de la misma, los cuales serán solicitados por esta Dependencia, quedando de manifiesto que de incurrir en alguna falta a alguna de estas peticiones, esta Secretaría quedará autorizada para dar aviso a Contraloría del Estado para que de manera directa gestione el atraso de dichos avances, y ser auditados.

- n) Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, del Festival de Ciudades Hermanas de la Ciudad de Laredo, Texas.

El presente punto se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto X.

- o) Entrega del reconocimiento, al C. **Taurino Arámbula Vázquez**, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural de la Delegación de San José de Gracia, para dar cumplimiento al acuerdo número # 102-2010/2012 de fecha 20 veinte de abril del presente año.

El presente punto se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto XI.

- p) Entrega del cheque de apoyo económico que se autorizó mediante acuerdo # 097-2009/2012 a la Delegación de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de la Parroquia de de San José, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

El presente punto se desahogó en el orden agendado; sin embargo, de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación, se asentará en el acta en el punto XII.

VI.-VARIOS.

El presente punto se asentará en el acta en el punto XIII; de conformidad con lo acordado en la aprobación del punto II que es la propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

- VI) Informe de la Comisión de Educación, donde se les hace de su conocimiento que se incluye la Escuela Primaria Cuauhtémoc en el Programa “Peso Por Peso” para Reciclar y Colaborar con la Coordinación de este H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, aclaró que no es un punto para emitir votación, es sólo informativo, está presentado por dos comisiones que presiden la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas y el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, recordó que en la pasada sesión se turnó a ambas comisiones, por lo que sesionaron en conjunto las comisiones de Educación y Medio Ambiente, se invitó al Jefe de Reciclaje el cual informó que esta escuela ya estaba integrada a este programa, es sólo darle la formalidad de su inclusión en el programa “Peso Por Peso”.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, agregó que tienen en el municipio 62 escuelas que se han integrado al programa "Peso Por Peso".

La Presidenta Municipal, comentó que este programa es para que en las escuelas enseñen a los niños a reciclar como cajas de leche, de cartón, y otros, por cada peso se les da otro a las escuelas.

- VII.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice pagar una **quincena extra** a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que debido al incremento de actividades durante la Feria Tepabril 2010, tuvieron que **doblar turno**, mismos que se describen en el listado que se anexa al presente oficio.

La Presidenta Municipal, señaló que complementando con lo que ya se ha venido propuesto como un reconocimiento y esfuerzo en el tema de Seguridad Pública, se solicita también que se otorgue, exceptuando al Director, según el listado completo de elementos de esta corporación, una quincena extra por su desempeño en las fiestas de abril.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 114-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza pagar una **quincena extra** a los elementos de la Dirección de **Seguridad Pública Municipal**, que debido al incremento de actividades durante la Feria Tepabril 2010, tuvieron que doblar turno, mismos que se describen en el listado que se archiva por separado en los documentos de la presente acta, con excepción del Director.

- VIII.- Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día 27 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de Capilla de Guadalupe, habilitando el Portal Hidalgo, como Recinto Oficial para tal efecto.

La Presidenta Municipal, comentó que ésta es una solicitud de parte de la gente de Capilla de Guadalupe, cree que así como pasó por aquí quienes hicieron la erección de las parroquias del Centenario, también festejan su centenario, de igual manera que nos encontramos en San José de Gracia, con este gusto y este ánimo de acompañarlos en su fiesta, estaremos en la propuesta para la próxima sesión de

ayuntamiento, se realice en Capilla de Guadalupe y se precisaría el lugar, no sería la plaza, sino el salón ISMAR, por la calle Inés Morales #255 esquina con calle Bocanegra.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó que a qué hora sería la sesión.

La Presidenta Municipal, contestó que a las cinco de la tarde.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 117-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día 27 de mayo de 2010, a las 17:00 horas, se lleve a cabo en la Delegación de Capilla de Guadalupe, habilitando el Salón "ISMAR", con domicilio en la calle Inés Morales # 255 esquina calle Bocanegra, como Recinto Oficial para tal efecto.

IX.- Solicitud de la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, para que se corrija el acuerdo-# 089-2010/2012, de fecha 13 de abril de 2010, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Del proyecto "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS" Se modifique la cuenta "3803 CONFERENCIA DEL DÍA DE LAS MADRES" a la cuenta "3803 FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES".

SEGUNDO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

TERCERO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

CUARTO.- Se modifica el nombre del proyecto "IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES" por "IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS".

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, para que explique el presente punto.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que se está solicitando la autorización básicamente de la redacción del acuerdo, ya

que se interpreta que se está cambiando el nombre del proyecto, y no es así, lo que se cambia es únicamente la cuenta 3803 a FESTIVIDADES DEL DÍA DE LAS MADRES y se repite lo mismo en los cuatro puntos en el que fue tomado el acuerdo, que es básicamente donde se cometió el mismo error de la falta de claridad en la redacción.

La Presidenta Municipal, explicó que todo se maneja en base a un presupuesto que tiene enunciado y en este caso se refiere a CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por FESTIVAL DÍA DE LAS MADRES.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 118-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza corregir el acuerdo de ayuntamiento # 089-2010/2012, de fecha 13 de abril de 2010, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO. Se autoriza modificar el nombre de la Cuenta 3803; CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por el nombre FESTIVAL DIA DE LAS MADRES, del proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS

SEGUNDO. Se autoriza cambiar del Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE COMIDA MEXICANA de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y se destinen para el FESTIVAL DIA DE LAS MADRES,

TERCERO. Se autoriza cambiar del Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE REBOSO MEXICANO de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y se destinen para el FESTIVAL DIA DE LAS MADRES,

CUARTO. Se autoriza tomar del Proyecto IMUJ-282 APOYO MUJERES Y HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD la cantidad de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y restándole a este la totalidad de dicho Proyecto y Cuenta para destinarlos al Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITÉS E INSTITUCIONES EN EVENTOS

a la Cuenta 3803 de FESTIVAL DIA DE LAS MADRES quedando con el compromiso de la Coordinadora del Instituto Tapatilense de la Mujer C. Rosa Angélica Ascencio González el llevar a cabo este evento en beneficio de las mujeres y hombres privados de su libertad, por sus propios medios, dándole la libertad de que la Coordinadora de dicho Instituto elija el que más le convenga; evento que se llevará a cabo en el mes de agosto del presente año.

X.- Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, del Festival de Ciudades Hermanas de la ciudad de Laredo, Texas.

La Presidenta Municipal, comentó que este punto es informativo, no requiere votación, es relacionado con el viaje que tuvo la asistencia del municipio de Tapatilán y un intercambio de estudiantes en la ciudad hermana de Laredo, Texas; por lo que le otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que Tapatilán es una ciudad hermanada con Laredo, Texas, quien tiene una importancia comercial a nivel mundial, pues por esta ciudad se genera uno de los mayores ingresos de personas y mercancía a los Estados Unidos de Norteamérica. Anualmente se realiza un festival de Ciudades Hermanas, donde dentro de sus eventos está principalmente el intercambio estudiantil, una exposición artesanal, donde se muestran los productos que producen las ciudades participantes. Este año nuestra comitiva se integró por dieciocho estudiantes con edades entre dieciséis y dieciocho años, regidores, funcionarios municipales y empresarios. El comité de estudiantes tuvo un programa independiente, donde fueron entregados el día 21 de abril, por la tarde, en el Inner City Park y terminando el domingo 25, a las once de la mañana, en el Civic Center. Durante los cinco días que estuvieron en las casas de los anfitriones, intercambiaron cultura y creencias, pasando el tiempo recíprocamente en proyectos, que les permiten tener más interacción como estudiantes de intercambio, el tema que ellos desarrollaron durante sus conferencias fue Protegiendo a la Madre Tierra. Dentro de las entrevistas que tuvieron con el Ayuntamiento, se nos invita a través de la Cámara de Comercio el Sr Miguel Conchas a participar en el mes de noviembre a una exposición comercial donde se nos guiará el cómo vender nuestros productos en el extranjero y el cómo hacer alianzas estratégicas para comercializarlos de diferente manera. Asimismo, se platicó con uno de los cinco regidores del Ayuntamiento el Sr. José Valdés, el que se comprometió a la donación de una plataforma para discapacitados, así como una pista de patinaje, él es el próximo candidato a la presidencia de Laredo, Texas. Se visitó una estación de bomberos con el Sheriff José A. Benavides quien les dio un recorrido y explicación de todas y cada una de las prácticas que se llevan a cabo

dentro de su base. Además de todos los conocimientos adquiridos obtuvimos tres uniformes completos (seminuevos), con un costo de treinta mil pesos cada uno; así como un curso de capacitación gratuito, por tres semanas, para el Director de Protección Civil. Con el Alcalde Sr. Raúl Salinas, se le solicitó en donación una unidad tipo Suburban, - el oficio de petición ya se envió esperando sea aprobado por el Ayuntamiento de Laredo, Texas-. Es importante recalcar que este tipo de eventos ponen en alto el nombre Tepatitlán, la difusión turística que ella conlleva mostrando todo lo que aquí se produce, la belleza de nuestras mujeres, sus valores y costumbres, el intercambio de estudiantes que son y serán las generaciones que engrandecerán nuestra patria chica, nosotros como funcionarios debemos de unir los lazos de amistad y gobierno para seguir buscando el bienestar de nuestra ciudad.

La Presidenta Municipal, agradeció a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez. Asimismo, comentó que este es un proceso de un hermanamiento que ha llevado años para llegar a este punto donde fueron dieciséis estudiantes de Tepatitlán que estuvieron en Laredo, Texas, y que traen una semblanza de otro horizonte de aprendizaje que se espera que muchos más vayan a ir.

- XI) Entrega del reconocimiento, al C. **Taurino Arámbula Vázquez**, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural de la Delegación de San José de Gracia, para dar cumplimiento al acuerdo número # 102-2010/2012 de fecha 20 veinte de abril del presente año.

La Presidenta Municipal, comentó que en esta exposición de motivos que ustedes han compartido que hacen los regidores cada 15 días o 2 veces por mes, no se quiso pasar por alto si se venía a San José de Gracia, a hacer partícipes de su fiesta y en convivir con ustedes, el reconocer a la gente que de muchas formas ha participado en esta historia en la vida de San José de Gracia, Sr. Taurino Arámbula Vázquez yo lo conozco desde hace muchos años y cuando se realizó un sondeo entre las regidoras de San José de Gracia y el Secretario General con la ciudadanía de alguien propuesto para reconocerle, es un honor decirle que su nombre surgió en forma unánime, su trayectoria se queda corta a lo que usted ha hecho en su vida, y es un honor que por medio de mi persona y servidora que encabeza este Gobierno Municipal, estar aquí esta tarde con ustedes y con usted especialmente, Sr: Taurino Arámbula Vázquez, su tierra que lo vio nacer dándole un reconocimiento por su participación. Asimismo, pido que se le permita al Secretario General para que lea a manera de información una semblanza de su vida.

El Secretario General, comentó que es hijo de Taurino Arámbula Gutiérrez e Ignacia Vázquez de la Cerda, nació en San José de Gracia, Jalisco, el día 23 de Septiembre de 1935, realizó sus estudios de

primaria en San José de Gracia, en la Escuela Oficial Sub-Urbana # 89, con la Maestra Ana María Sandoval.

A los 12 años ingresó al Seminario en la ciudad de Guadalajara, en el cual estudió 4 años de Latín, 3 de Filosofía, y 2 de Teología. Por motivos personales regresó a San José de Gracia y el Sr. Cura Juan Hernández, lo envió de maestro al Rancho del Ojo de Agua de Aceves, en 1958, ahí construyó una capilla en honor a la Santa Cruz. Desde entonces todas las personas lo llaman como la Santa Cruz.

Taurino es un amante del teatro, entre sus principales obras presentadas en el cine Ruiz de esta comunidad y en algunos otros lugares de la región, destacan; San Felipe de Jesús, San Pío X, San Martín de Porres, Marcelino Pan y Vino, Una Víctima del Secreto de la Confesión, etc.

Durante dos años dio su servicio como notario con el Sr. Cura Juan Hernández y 32 años con el Sr. Cura Albino García Hurtado.

El Sr. Cura Juan Hernández, mandó hacer una radiodifusora para transmitir avisos a la población, con el Sr. Carmelo Prado de Tepatitlán y Taurino transmitía una hora diaria al medio día o en la tarde con una audiencia de 90% de la gente de esta población. Durante 8 años.

En 1961 le da la bienvenida al candidato a diputado "Chacho" es decir, J. Jesús González Gortazar, que le toma mucha estimación y de ahí en adelante hace lo mismo con todos los candidatos que entonces se recibían con arcos triunfales, música y mucha gente en el kiosco de la plaza. Entre los que se recuerda que fueron, son: José Martín Barba, Reinaldo Guzmán Orozco, y a gobernadores en las mismas condiciones como Francisco Medina Ascencio, Alberto Orozco Romero, a Flavio Romero de Velazco, llevó mucha amistad con su secretario de Gobierno de un Sr. de apellido "De Alba" debido a que el Sr. Cura Albino García había comido en su casa de seminaristas en Lagos de Moreno y por eso hubo gran amistad con ese personaje.

El más grandioso recibimiento para el candidato a Gobernador don Guillermo Cossío Vidaurri en la calle 16 de Septiembre con la calle Ilena y luces; y haber sido en la noche, y ya de Gobernador ese señor le tomó gran aprecio a Taurino a tal grado que vino tres veces a este lugar, y se lo quería llevar a Guadalajara para darle un buen trabajo pero Taurino no se iba, alegando que, ¿Cómo dejaba a su madre y al Sr. Cura? y una vez le dijo el Ing. Enrique Dau Flores: "Taurino muchos le piden al Gobernador que les dé trabajo y no les da y a Ud. le ruega y no se va". En una ocasión le dijo Taurino al Gobernador en son de plática: "¿Cuándo nos trae al Presidente de la República?..." y él contestó: "Algún día, algún día."

A los dos meses le llaman del Palacio de Gobierno y fue para darle la noticia de que el Presidente de la República vendría a San José el 8 de Mayo de 1989. Y el Presidente Carlos Salinas de Gortari vino y se le recibió con gran alegría y compostura, entró por el lado de Atotonilco y las mujeres sacaron las macetas llenas de flores, cosa que le agradó muchísimo al Sr. Presidente, la plaza estaba llena de gente, había gente de San Ignacio, de San Francisco, de Tepatitlán y otros municipios; también Taurino le dio la bienvenida junto con la Señorita Lorena Contreras y le hicieron peticiones, cosa que el Presidente

cumplió, entre otras muchas el pago de dinero a los profesores de la secundaria que era por cooperación, la actual Unidad Deportiva, entre otras.

Don Salvador de Anda lo nombró a los 24 años Delegado Municipal de este lugar pero al mes 8 días renunció por motivos políticos pero en cambio entre él y don Agustín le nombran Inspector Auxiliar de Ganadería, duró 26 años con ese cargo y por azares de la vida al mismo tiempo ejerció de notario parroquial (que duró por 34 años).

En el ámbito deportivo, dirigió el Club Alteño durante 12 años, participó en la Liga de la interzona de Tepatitlán, cuyo Presidente era el Sr. Isidoro Padilla y Tesorero don Guadalupe “el Bala” y Taurino Secretario; sesionaban en un salón que les prestaba la Presidencia Municipal.

Como escritor tiene un estilo muy singular, en 1974 dio a conocer su primer libro, llamado “Rincón Alteño” en el cual se encuentran testimonios de personas de la tercera edad, como el Sr. don Porfirio Hernández.

En este año de 2010 elaboró otra edición denominada “Hechos y Costumbres por los días de la Cristiada”, con personajes de este pueblo y entrevistas de la misma, Taurino Arámbula también obtiene el 2º. Lugar a nivel nacional en un ensayo que se hizo de las Apariciones de la Virgen de Guadalupe, reconociéndose cien por ciento guadalupano.

Taurino Arámbula ha realizado durante su vida grandes aportaciones a su querido pueblo de San José de Gracia, tanto en lo social como en lo político; reconociéndolo todos los habitantes de este rincón alteño como el cronista de nuestro pueblo. Honor a quien honor merece.

La Presidenta Municipal, mencionó que a nombre de todo el municipio de Tepatitlán entregamos este pequeño reconocimiento al cual le dio lectura, Tepatitlán de Morelos Gobierno Municipal 2010-2012, hace entrega del reconocimiento al C. Taurino Arámbula Vázquez por su destacada participación en beneficio de la delegación de San José de Gracia, que hoy se lo expresamos con aprecio Tepatitlán de Morelos, Jalisco 12 de Mayo de 2010. Cecilia González Gómez Presidenta Municipal, gracias por ser parte de la historia de San José de Gracia.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, pidió se le conceda el uso de la voz al Sr. Taurino Arámbula Vázquez.

El C. Sr. Taurino Arámbula Vázquez, agradeció el reconocimiento que se le hace, comentando experiencias que ha tenido a lo largo de su vida.

La Presidenta Municipal, solicitó a todos los presentes guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la mamá del compañero regidor L.C.P. Mario Franco Barba, la señora María Dolores Barba, reciba de parte de una servidora y de todo este Ayuntamiento el más sincero pésame por lo sucedido.

XII.- Entrega del cheque de apoyo económico que se autorizó mediante acuerdo # 097-2009/2012 a la Delegación de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de la Parroquia de de San José, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal, comentó que cuando empezaron a visitarlos el comité por las fiestas de San José de Gracia, con aquel entusiasmo y con aquellas ganas de celebrar este centenario de la erección de la Parroquia, fue el Señor Cura, el Delegado de esta población el Sr. Atanasio Navarro, también las Regidoras L.E. M. Elena Telles Barajas y L.N. Adriana Guadalupe Galván Barba y el resto de algunos participantes del patronato; da una felicitación por su entusiasmo y ánimo, informando que mandaron acuñar las monedas conmemorativas, hicieron un esfuerzo supremo para hoy estar celebrando esta fiesta que es en conjunto de todos y este Ayuntamiento Municipal, no podía estar ajeno a ello, el marco de austeridad que se está viviendo, fue la limitante mas no equiparable con la voluntad que se le tiene a este pueblo de San José de Gracia, pero una manera representativa y simbólica es un orgullo entregar esta aportación que hace este Gobierno Municipal aprobado por el Cuerpo Edilicio de este cheque por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para ayuda de los festejos del centenario; bien lo mencionó el Sr. Taurino Arámbula Vázquez, tenemos Bicentenario, Centenario y otro Centenario de estas celebraciones, por lo que pidió al Delegado Municipal pasar al frente; al Coordinador del Patronato como testigo de honor el Dr. Samuel Romero Valle, pidiendo que ha nombre de esta Presidencia y de este Cabildo a las dos regidoras de San José de Gracia –que pelean mucho por San José de Gracia junto con el Secretario General-, que hagan la entrega de este cheque.

XIII.-VARIOS.

NO HUBO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 doce horas del próximo jueves 27 veintisiete de mayo del año en curso, en el recinto oficial para esta sesión, el Salón ISMAR en la delegación de Capilla de Guadalupe, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 371 trescientos setenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 11 once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 de Mayo del año 2010. Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro